

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

13685 *Real Decreto 1036/2014, de 5 de diciembre, por el que se nombra Magistrado competente para conocer de la autorización de las actividades del Centro Nacional de Inteligencia que afecten a los derechos fundamentales reconocidos en el artículo 18.2 y 3 de la Constitución.*

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 20 de noviembre de 2014, y de conformidad con lo establecido en los artículos 342 bis, 598.9.^a y 599.1.4.^a de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

Vengo en nombrar a don Pablo María Lucas Murillo de la Cueva, Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, Magistrado competente para conocer de la autorización de las actividades del Centro Nacional de Inteligencia que afecten a los derechos fundamentales reconocidos en el artículo 18.2 y 3 de la Constitución y, como sustituto del anterior, para casos de vacancia, ausencia o imposibilidad, a don Julián Artemio Sánchez Melgar, Magistrado de la Sala Segunda del indicado Alto Tribunal.

Dado en Madrid, el 5 de diciembre de 2014.

FELIPE R.

El Ministro de Justicia,
RAFAEL CATALÁ POLO